

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA PROYECTOS DISEÑOS Y SERVICIOS ELECTRICOS PRODISELEC C. LTDA.

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada PROYECTOS DISEÑOS Y SERVICIOS ELECTRICOS PRODISELEC C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 19 de junio de 1987, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Uvidia Salto, mediante Resolución N° 87-2-2-1-02792 el 31 Jul. 1987.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Ingeniero eléctrico Raúl Montenegro Tejada, casado; licenciado Gustavo Mendoza Mendoza, soltero; Carlos Venegas Quiñónez, casado; y Marcelo Mena Carabaja, casado. Los comparecientes actúan por sus propios derechos de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina PROYECTOS DISEÑOS Y SERVICIOS ELECTRICOS PRODISELEC C. LTDA. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la Asesoría Técnica en electricidad; proyectar, construir y realizar mantenimiento de tipo eléctrico, transmisión, y distribución en instalaciones comerciales, industriales, y domiciliarias. Realizar obras de toda clase de ingeniería civil, construcciones y montajes. Realizar peritajes, avalúos en siniestros. Importar toda clase de insumos relacionados con su actividad. Representante de casas comerciales extranjeras vinculadas a la rama eléctrica, etcétera, y en fin ejecutar toda clase de actos y contratos relacionados con su actividad y afines al objeto social.
- 6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES dividido en setecientas participaciones de un mil sucres cada una.
- 7.- **INTEGRACION DE CAPITAL.** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 350.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 350.000,00 en el plazo de un año en numerario o en especie.
- 8.- **NOMINA DE SOCIOS.**- El número de socios es de cuatro y su nómina es la siguiente: Ingeniero eléctrico Raúl Montenegro Tejada, licenciado Gustavo Mendoza Mendoza, Carlos Venegas Quiñónez, y Marcelo Mena Carabaja.
- 9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, julio 31 de 1987

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL

MERIDIANO

I

16